

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5347** MURCIA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000247/2011, se dictó en fecha 13 de diciembre de 2011, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fernando Muñoz Martínez, con DNI 48.499.739-F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ronda de Levante, Edif. Gaudí 21-H, Murcia.

2.º Que con fecha 3 de enero de 2012 se publicó edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el que por error, aparecía como DNI del concursado el 77.568.619-S.

3.º Se rectifica el referido error, y se concede un nuevo plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para que los acreedores comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos, manteniéndose el resto de pronunciamientos del edicto publicado en su día.

Murcia, 8 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007728-1